

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. **CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN**, diputado por Cáceres y D. **JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Muchos usuarios del transporte ferroviario adquieren habitualmente abonos o billetes con bastante antelación a la fecha efectiva del viaje. Con motivo de las limitaciones a la movilidad o el cambio de las circunstancias sociales y laborales que ha originado la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, muchos de esos viajeros no han podido realizar los viajes previamente abonados o agotar sus abonos-transporte.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para resarcir los viajeros de Renfe que adquirieron billetes o abonos de viajes con anterioridad a la declaración del estado de alarma y no han podido hacer uso de los mismos como consecuencia del cambio de las circunstancias sociales y laborales que ha originado la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19?

En el Congreso de los Diputados a 23 de junio de 2020



EL DIPUTADO  
CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO